



## V Subida y Senderismo “El Ope”

### Art.1º.- ORGANIZACIÓN

El Centro Educativo El Ope en colaboración con la Concejalía de deportes del Excmo. Ayuntamiento de Archena y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organizan la V Subida a El Ope y primera marcha senderista.

### Art.2º.- FECHA

La prueba se celebrará el próximo domingo 11 de Marzo de 2018, a las **10:00 horas** en Archena. La salida y meta estará ubicada en la Avenida 12 de Octubre de Archena, junto al Colegio El Ope.

### Art.3º.- RECORRIDO

La Subida y marcha senderista El Ope transcurrirá por un trazado mixto que alterna tramos urbanos, vereda del Río Segura sobre tierra, asfalto y senderos de subida a El Ope con vistas únicas al municipio de Archena y al Valle de Ricote.

El recorrido estará señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera cuyas modalidades son:

- Senderismo de 7 kilómetros
- Carrera de 7 kilómetros
- Carrera de 14 kilómetros (2 Vueltas)

Las carreras para niños transcurrirán por las calles cercanas al Colegio El Ope.

Habrà un puesto de avituallamiento para la carrera y marcha senderista de 7 kilómetros y dos puestos de avituallamientos para la carrea de 14 kilómetros más el avituallamiento de meta.

**Art.4º.- CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y HORARIOS**

<b>Hora:</b>	<b>Categoría:</b>	<b>Año nacimiento:</b>	<b>Distancia:</b>
<b>10:00h.</b>	<b>SENDERISMO</b> <b>Categoría única</b>	<b>2005 y anteriores</b>	<b>7Kms.</b> <b>Aprox.</b>
	<b>Infantil Escolar Masculino y Femenino</b>	<b>2.004 y 2.005</b>	
	<b>Cadete Escolar Masculino y Femenino</b>	<b>2002 y 2003</b>	
	<b>Juvenil Escolar Masculino y Femenino</b>	<b>2000 y 2001</b>	
	<b>Senior Masculino y Femenino</b>	<b>1984 hasta 2000</b>	
	<b>Veteranos única Masculino y Femenino</b>	<b>1983 y anteriores</b>	
<b>10:00h.</b>	<b>Senior Masculino y Femenino</b>	<b>1984 hasta 2000</b>	<b>14Km.</b> <b>Aprox.</b>
	<b>Veteranos única Masculino y Femenino</b>	<b>1983 y anteriores</b>	
<b>12:00h.</b>	<b>Chupetín</b>	<b>2012 y posteriores</b>	<b>150 metros</b>
<b>12:10</b>	<b>Pre-Benjamín</b>	<b>2010 y 2011</b>	<b>300 metros</b>
<b>12:20</b>	<b>Benjamín</b>	<b>2008 y 2009</b>	<b>500 metros</b>
<b>12:30</b>	<b>Alevín</b>	<b>2006 y 2007</b>	<b>1.000 metros</b>

**Art.5º.- INSCRIPCIONES**

Las inscripciones podrán realizarse a través de [www.colegioelope.es](http://www.colegioelope.es) o de forma presencial en el Centro Educativo El Ope (Archena) hasta las 20:00 horas del jueves 8 de marzo de 2018 y hasta el 2 de marzo para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Las cuotas de inscripción quedan establecidas en:

**CARRERAS INFANTILES:**

- Desde chupetín a alevín: 5 €

**CARRERAS “SUBIDA A EL OPE”:**

- Distancias de 7K y 14K: 10 €

## SENDERISMO 7K: 8 €

**Todos los atletas federados FAMU, en las carreras de 7K-14K y SENDERISMO 7K, tendrán 1€ de descuento sobre la cuota general.**

**\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

**\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

**Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.**

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

### **Art.6º.- SUPERVISIÓN Y RECLAMACIONES A LAS CLASIFICACIONES**

La prueba estará supervisada por personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

### **Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES**

La recogida de dorsales se realizará en el lugar de salida de la carrera, el 11 de marzo, desde las 8:30 hasta 1 hora antes del inicio de la prueba a realizar.

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**En el senderismo, los participantes comprendidos entre los 12 y 17 años deberán presentar una autorización paterna (DOCUMENTO ANEXO) a la recogida del dorsal.**

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**

**El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.**

### **Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD**

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que

determinen la policía y organización. Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

#### **Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS Y ASEOS**

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además, la organización habilitará los vestuarios y aseos del pabellón de deportes de Colegio El Ope.

**Art.10º.-** Se establecen los siguientes premios:

-Chupetin, Pre-Benjamín y Benjamín tendrán medallas para todos los niños y niñas a su llegada a meta.

-Trofeos a los 3 primeros clasificados de cada categoría (masculino/femenino), excepto en las categorías chupetín, Pre-Benjamín y Benjamín.

-Pase Termalium (Acceso al Spa-Circuito de Balneario de Archena) a los ganadores de las categorías establecidas en el “**El Ope**” Trail tanto en la modalidad de 7 kilómetros y 14 kilómetros.

-**Bolsa del Corredor:** Todos los corredores recibirán camiseta técnica conmemorativa de la prueba con invitación gratuita para las piscinas termales del Balneario de Archena.

#### **Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

Podrán ser motivos de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.

- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.

- No seguir las indicaciones de los delegados de la organización o personal de seguridad.

- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.

- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.

- Participar con el dorsal de otro corredor.

- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, si no han presentado la autorización de los padres o tutor, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

### **Art.12º.- COBERTURA**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

### **Art.13º.- RESPONSABILIDAD**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

### **Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

### **Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

### **Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales

serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia

**ANEXO AUTORIZACIÓN PATERNA**

**AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN LA  
“V SUBIDA AL OPE Y SENDERISMO DE 7 KILÓMETROS”**

Yo D. \_\_\_\_\_,

con DNI nº \_\_\_\_\_, y con domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ como Padre / Tutor legal del  
menor \_\_\_\_\_, con  
DNI \_\_\_\_\_, y nacido en fecha \_\_\_\_\_,

le concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en la “V SUBIDA AL OPE Y SENDERISMO DE 7 KILÓMETROS” que tendrá lugar el próximo día 11 de 2.018, siendo consciente y conocedor del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este evento.

Y para que así conste expido la presente autorización.

En Archena a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma del Padre/Tutor legal del menor

